

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/SUM-024390/2020
Denominación:	Suministro de material fungible odontología con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria

Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios
-------------------------------	--

Dña Ana Maria Mellizo Diaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 21-10-2020, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
A58227422	COMPANIA DENTAL DE VENTA DIRECTA, S.A.
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
30803717R	JESUS MOLINA TELLEZ
B06650790	KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.
A08820953	PROCLINIC S.A.
B78610623	PROMOCION E INVESTIGACION DENTAL SL
A08733578	TELIC, S.A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar la siguiente empresa

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
30803717R	JESUS MOLINA TELLEZ	Cumplimentación del DEUC: Necesariamente se debe cumplimentar el apartado IV "Criterios de selección" para hacer constar la Solvencia <u>económica-financiera</u> y <u>técnica</u> requerida en el apartado de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas Administrativas.

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 23/10/2020** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid ((<https://gestionesytramites.madrid.org>)).



**Comunidad
de Madrid**

Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95. (si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones solicitar por correo electrónico a: ucagap.suministros@salud.madrid.org).

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: